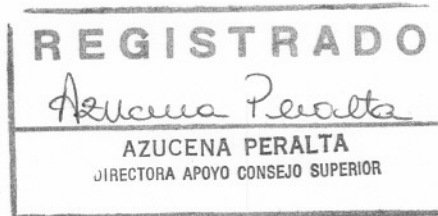




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 648 y 649/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se declararon desiertos los concursos para cubrir cargos de Profesores Adjuntos Ordinarios, en las asignaturas Álgebra y Química, ambas de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desiertos los concursos realizados en la Facultad Regional Bahía Blanca, para cubrir cargos de Profesores Adjuntos Ordinarios, en las asignaturas Álgebra (1 DS) y Química (0,5 DS), ambas de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial, por no haber alcanzado los aspirantes el grado académico mínimo correspondiente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 64/2001

hlm

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR